OTROSÍ N°. 1 (AMPLIACIÓN Y ADICION)
CONTRATO Nº 2026-0668

CONTRATISTA:	BIDFOR S.A.S
CC.	901.398.448-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL, LUMINARIAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS ". - GRUPO I: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y TRES MILLONES ($53.000.000) IVA INCLUIDO DEL 19%
ADICIÓN SOLICITADA:	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (26.500.000) IVA INCLUIDO DEL 19%.
VALOR TOTAL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($79.500.000) IVA INCLUIDO DEL 19%.
DURACIÓN INICIAL:	DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
AMPLIACIÓN SOLICITADA:	Desde el 16 de julio del 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en el Distrito de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto 0305 del 23 de abril de 2024 expedido por la Alcaldía de Medellín y Acta de Posesión N° 0062 del 25 de abril de 2024, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, con NIT. 890.980.150-1, Establecimiento Público del orden Distrital, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y que en adelante y para efectos de este Otrosí se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y de otra, **JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA,** identificado con CC Nro**. 1.020.488.496,** en calidad de Representante Legal de **BIDFOR S.A.S.,** identificada con **NIT No 800.234.281-1** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Otrosí N°1 al Contrato N° **2026-0668,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 30 de marzo del 2026, las partes suscribieron el Contrato N° **2026-0668** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL, LUMINARIAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS ". - GRUPO I: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS."

2. El citado contrato tuvo como valor inicial la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES ($53.000.000) IVA INCLUIDO DEL 19%, con una duración desde la legalización del contrato hasta el 15 de julio del 2026.

3. Que de acuerdo a justificación de otrosí contractual presentado por el supervisor del contrato, el cual, hace parte integral del presente Otrosí, se requiere AMPLIAR, ADICIONAR Y MODIFICAR el contrato N° **2026-0668** Desde el 16 de julio del 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, Lo anterior de acuerdo a la siguiente justificación:

Descripción de la Necesidad:

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en cumplimiento de su misión institucional y de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Marco No. 4600103297 de 2024 suscrito con la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, debe garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y operatividad de la infraestructura física de la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y las veintiséis (26) Unidades de Información que integran el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Con el fin de atender las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones menores, reparaciones locativas y conservación de la infraestructura institucional, la Entidad suscribió el Contrato No. 2026-0668, cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de ferretería, herramienta y materiales de depósito en general para la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos.

Durante la ejecución del contrato se han presentado necesidades sobrevinientes de mantenimiento derivadas de requerimientos no previstos al momento de estructurar el proceso de contratación, asociados al incremento de intervenciones correctivas y adecuaciones necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la conservación de las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación de la infraestructura física de las diferentes sedes. Estas situaciones han demandado un mayor consumo de materiales e insumos respecto de las proyecciones iniciales, reflejándose en una ejecución financiera del 66,81% del contrato a la fecha.

Las necesidades identificadas corresponden a la atención de eventos y requerimientos surgidos con posterioridad a la suscripción del contrato, relacionados con reparaciones menores, reposición de accesorios deteriorados, adecuaciones locativas, trabajos de carpintería, cerrajería, pintura, plomería, obra civil menor y demás intervenciones correctivas que no era posible determinar con precisión durante la etapa de planeación, por depender del comportamiento real de la infraestructura y de las contingencias presentadas durante la ejecución contractual.

Las necesidades de mantenimiento de la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y las Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín son permanentes y se generan tanto por la ejecución de actividades programadas como por requerimientos correctivos derivados del uso continuo de las instalaciones. En consecuencia, las proyecciones de consumo para el segundo semestre de la vigencia 2026 evidencian que los recursos actualmente disponibles resultan insuficientes para atender integralmente los requerimientos de suministro hasta el cierre de la vigencia.

La insuficiencia de recursos para la adquisición de estos elementos limitaría la capacidad operativa de la Entidad para atender oportunamente las actividades de mantenimiento requeridas, generando riesgos asociados al deterioro progresivo de la infraestructura, afectaciones en la prestación de los servicios bibliotecarios y culturales, así como posibles condiciones de inseguridad para usuarios, funcionarios y visitantes.

Adicionalmente, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de armonizar su vigencia con las necesidades operativas de la Entidad durante la totalidad de la presente anualidad, garantizando la disponibilidad permanente de materiales e insumos para la atención oportuna de los requerimientos de mantenimiento que se presenten en la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y las Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos al Contrato No. 2026-0668 y ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de elementos de ferretería, herramientas y materiales de depósito en general requeridos para la adecuada

conservación de la infraestructura institucional, la atención de necesidades identificadas y sobrevinientes, y la prestación continua de los servicios a cargo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y sus proyectos.

La presente modificación contractual no altera la naturaleza ni el objeto inicialmente contratado, sino que permite asegurar la continuidad del suministro requerido para el cumplimiento de los fines institucionales y la adecuada operación de la infraestructura física de la Entidad.

El presupuesto a adicionar corresponde a los siguientes rubros:

Número contrato	Contratista	Descripción	Rubro	Recursos	Valor CCP	Valor a adicionar
0668 de 2026	BIDFOR S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL, LUMINARIAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS ". - GRUPO I: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS".	2320202008040201	SBPM	$ 50.000.000	$ 26.500.000
			2320202008040303	BPP	$ 3.000.000	$ 0
			Total		$ 53.000.000	$ 26.500.000

Conclusiones:

Según lo anterior, se requiere:

1. *Ampliar la duración del contrato por 168 días más, desde el 16 de julio del 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.*
2. *Adicionar el presupuesto del contrato en la suma de $ 26.500.000 (veintiséis millones quinientos mil pesos m/l) IVA incluido del 19%, apropiación del rubro.*

Por lo anterior y según acta N°. 20 del 09 de julio del 2026 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposa en la Secretaría General de la Entidad, se recomienda a la entidad adicionar el presupuesto del contrato y ampliar el plazo de ejecución, estableciendo que con esta modificación no se afecta la esencia contractual, como tampoco se excede el 50% del valor del contrato según lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo expresado, se hace necesario ampliar, modificar y adicionar el contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente otrosí tiene por objeto adicionar y ampliar el contrato **2026-0668**.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN: Adicionar el presupuesto del contrato en la suma VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (26.500.000) IVA INCLUIDO DEL 19%.

CLAÚSULA TERCERA. AMPLIACIÓN: Ampliar la duración del contrato No. 2026-0668. En consecuencia, la "Cláusula séptima. Duración contrato", será hasta el 30 de noviembre de 2026.

CLAÚSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No 321 del 14 de julio de 2026 anexo al presente documento, expedido por el área de presupuesto de la BIBLIOTECA.

CLAÚSULA QUINTA. GARANTÍAS: Para el perfeccionamiento y legalización, el contratista deberá realizar la ampliación de las garantías de cumplimiento conforme a la cláusula primera del presente otrosí.

CLÁUSULA SEXTA. ANEXOS: Se anexan como parte integrante de este Otrosí: La Justificación suscrita por la supervisión contractual; certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos y actas, suscritos con ocasión de su ejecución.

CLÁUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigentes.

"La fecha de suscripción del presente otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II".

"El Otrosí se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP II".

La fecha del presente Otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II.

Proyectó: Adolfo Elías Hernández Córdoba- Abogado Especializada Gestión Jurídica

Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General BPP

Aprobó: Esteban Giraldo González – Director General BPP